# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona: Jueves 17 de Septiembre 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4154




## APERTURA DE TRIBUNALES

Madrid 15.

Esta mañana se ha celebrado con la solemnidad de costumbre la apertura de los tribunales de Justicia en el Tribunal Supremo, presidiendo el presidente del mismo, señor Martínez del Campo, con los presidentes de Sala del alto tribunal y el fiscal del Supremo.

A continuación del estrado ocupaban asiento magistrados y fiscales de la Audiencia y Juzgados de Madrid.

El fiscal del Supremo, señor Ugarte, llegó poco después de empezado el acto, pues llegaba más tarde el tren.

El banco del centro lo ocupaban individuos de las juntas de gobierno de los Colegios de abogados y procuradores de los tribunales.

Los bancos destinados al público los ocupaba numerosa concurrencia.

El acto empezó poco después de las doce, leyendo el secretario de la junta de gobierno los artículos 226 al 629 de la ley orgánica del poder judicial que trata de la solemnidad que se estaba celebrando.

El señor Martinez del Campo leyó á continuación su discurso.

Una vez terminada su lectura leyó también el secretario las causas despachadas por el Tribunal Supremo durante la anualidad última.

Concluyó el acto declarando el presidente abiertos los tribunales durante el año judicial de 1908 909.

En el acto se repartió, como de costumbre, la memoria del fiscal del Tribunal Supremo.

### Discurso del presidente

He aquí algunos trozos de los puntos más interesantes del discurso del presidente del Tribunal Supremo.

Empieza su discurso recordando el dia en que el Rey estuvo en el palacio de Justicia y expresando su reconocimiento hacia la Reina doña María Cristina, quien, siendo Regente, le habia nombrado para el cargo que hoy ocupa.

Luego dice que la misión encargada á los tribunales es de progreso y que todo tiene que marchar igual, y por lo mismo que nuestras leyes tienen que sufrir modificaciones en armonía con los tiempos que corren y avanzan.

Se ocupa luego de la familia como principal cimiento del Estado, diciendo:

«Un análisis serio de las bases en que descansa la familia, primero y principal cimiento de los Estados y de las sociedades, induce á pensar en la conveniencia y quizás urgencia de transformar en federación la actual monarquía, á fin de que tengan relieve individualidades hoy día sometidas á protecciones que las anulan con daño de los propios intereses y de los de la familia.

En los asuntos del salario que sostiene la propiedad individual y la colectiva es útil averiguar hasta qué grado son susceptibles de formas no usadas y de aprovechamientos distintos de los actuales, sin menoscabo de su esencia y de su carácter permanente y transmisible.»

Ocupándose de la misión de administrar justicia, dice:

«Con el nombre de poder judicial ó en otros menos expresivos, la administración de justicia, los tribunales y juzgados, constituyen una potestad independiente á la que le cuadra perfectamente aquel título soberano, aunque no reciba de la elección sus atribuciones, toda vez que en otros elementos se demuestra que no es inherente la elección á la facultad de poder que tienen.

Esta facultad de administrar justicia es inherente á la soberanía del Estado y condición de su vida, de tal manera influyente en el régimen y desarrollo de paz y progreso, que su atinada organización, eficacia y pureza son muestras puntuales del grado de civilización de los pueblos, en cuya organización ordenada se halla el futuro engrandecimiento de la función del juez que juzga y gobierna.»

Trata luego de la organización judicial y dice:

«La calidad y número de los tribunales y juzgados ha de adaptarse á las necesidades públicas en beneficio de los ciudadanos, sin tomarse en cuenta la labor que impongan á los que hayan de satisfacerlas, incluso á todos los ciudadanos que por su cargo les imponga la sociedad, representada por el Estado, tal obligación, para que tengan su fuerza jueces y tribunales cuando la puedan necesitar; porque el mismo Estado se halla obligado á proveer de una manera adecuada, para que la justicia se administre á todos ahorrando gastos y molestias, no sólo á los que demandan y á los que se defienden, sino á aquellos que por obligación de ciudadanía les prestan su asistencia.»

Respecto á las penas, dice el presidente del Tribunal Supremo, que estas no deben resultar agravadas, como lo son en muchos casos, con la confiscación, como ha sucedido frecuentemente aun por los más leves delitos.

Hay que variar el sistema arancelario para retribuir los cargos oficiales de justicia y de cuantos reciban sus emolumentos por intervenir en los procesos, de modo que no sea por el número y calidad de las actuaciones los que perciban, sino exclusivamente por la suma total del litigio, puesto que no es raro que los gastos de los Juzgados consuman el valor de lo ejecutado.

De penas accesorias califica el Código penal el pago de las costas, y no son pocos los procesos en que por su extensión y efectos resultan mayores que la pena principal.»

La última parte del discurso del presidente del Supremo se refiere á los jueces y magistrados como encargados de la administración de justicia, abogando por la independencia é inamovilidad de los mismos.

También manifiesta la creencia de que los Juzgados no fuesen provistos todos por oposición, sino que se reservara un turno para los que salieran de las Universidades, con las condiciones necesarias para ejercer el cargo.

### La memoria del fiscal

La memoria del fiscal del Supremo tiene más alcance político que el discurso del presidente.

Es, como de costumbre, un volumen de bastantes páginas en el que se recogen las observaciones formuladas por los fiscales de las Audiencias, recopiladas con gran claridad, con las instrucciones dadas á los fiscales y recogiendo las reformas de más conveniencia para mejorar los servicios de justicia.

Empieza refiriéndose á la nota que se ha determinado de un modo especial y antipático, referente á la estadística de los delitos contra la patria.

Los mueras á España se han confundido con vivas á regiones independientes del Estado.

El partido bizcaitarra, y en la actualidad nacionalista, ha emprendido una activa campaña por medio de la prensa y de las asociaciones, constituyendo sociedades llamadas patrióticas en casi todos los pueblos de las Provincias Vascongadas y llevando sus doctrinas á todos los pueblos de linaje vasco, en los cuales germina la discordia porque el nacionalismo ha comenzado á fructificar.

De este modo se agrava el mal que deriva de la existencia de un partido cuyas aspiraciones tienden á constituir un poder autónomo frente al del Estado español, ligados por la corona, y aun sin este lazo por los mas radicales.

El centro de la agitación nacionalista se halla en Bilbao: de allí salen las comunicaciones, desde allí se organizan asociaciones de carácter político y religioso, haciendo visitas á los pueblos en que existe algún recuerdo histórico para que pueda servir de pretexto para conservar las aspiraciones nacionalistas.

De Bilbao se comunicó á Vitoria y San Sebastián, y tiende á extenderse hasta Navarra la semilla nefanda que amenaza seriamente la paz moral y material de la tierra vascongada.

Auxiliar de esta empresa es la prensa periódica que defiende tales principios; mantienen la agitación con mitines y reuniones contínuas, procurando convertir en centros nacionalistas las sociedades de recreo y aun las benéficas, y explotando el sentimiento religioso y la adhesión á las costumbres y usos tradicionales del país.

Bueno será, añade, hacer observar que si el Jurado tiene propensión á absolver los delitos engendrados con estas tendencias, el tribunal de derecho ha dado gallarda muestra de independencia y rectitud imponiendo severas penas á tan nefando éxito, según sentencia dictada con arreglo á la ley de 25 de Marzo de 1906.

Trata luego de los delitos de sangre y de los crímenes del terrorismo y dice:

«Los aumentos en la criminalidad de los delitos de sangre son debidos al vino y la navaja, bravuconas que se pasean triunfantes por las estadísticas penales.

El vino, la vagancia, la falta de sólida educación, sirven de seguro vehículo al escándalo y á la delincuencia.

Por esto añado mi aplauso á los que en las memorias que tengo á la vista se dedican, acogiendo con elogio las disposiciones gobernativas respecto al cierre de tabernas, uso de armas ilícitas, etc.

Refiriéndose al terrorismo dice que estos crímenes son manifestación tremenda y sanguinaria de odio al Estado, de aversión á la sociedad, acompañados de cruel ensañamiento, han recibido rigurosa sanción ante el jurado barcelonés cuyo viril juicio se ha conquistado todas las simpatías.

A la primera sesión, dice, y al primer llamamiento, concurrieron desde luego número suficiente de jurados para constituir el tribunal.

Verificóse el sorteo, asistiendo para ello los 14 para ello designados á todas las sesiones, excepto uno que enfermó.

Y aquel tribunal de hecho, formado por honrados vecinos de Barcelona, no influídos por el clamoreo general de la prensa, ni por sugestiones personales, ni aun por lo que individualmente pudieran afectarles los terribles estragos que habian ocasionado los delitos de referencia, sino apreciando con serena y recta conciencia las pruebas aducidas, y convencidos de la culpabilidad indiscutible de la mayoría de los procesados por los seis delitos base de las acusaciones pública y privada, dió un veredicto que, en opinión de este fiscal, es una página de gloria para la institución del jurado.»

Reconoce después el fiscal que la ley de Jurisdicciones adolece de sensibles defectos, y dice:

«Es frecuente que los oficiales de Sala retengan indebidamente el proceso en su poder después de hechas las notificaciones; que el emplazamiento se decrete por más de cinco días contra lo prescrito en el artículo 7.°; que se firmen los autos de terminacion del sumario sin oir al fiscal; que no se remitan á las Audiencias los números de los periódicos ocupados como piezas de convicción; que se aplace el señalamiento de las vistas; que en las secretarias de Sala duerman los procesos durante varios dias esterilizándose lastimosamente la acción judicial, y que se retrasen indefinidamente ciertas diligencias sin imprimirlas la actividad que la ley exige.»

Se ocupa luego del Jurado en general y dice que poco nuevo se puede decir respecto de esta institución popular sometida todos los años en la ocasión solemne que motiva este escrito, á concienzudo y detenido estudio, que ha puesto de relieve así sus preeminencias como sus demedros.

«No insistiré por ello en repetir una vez más frases estereotipadas que lo presentan como muy propicio á aceptar la mayor blandura en los delitos contra las personas, llegando á las fronteras de la impunidad en causas por falsedad, malversación, imprudencia temeraria y otras análogas, á cambio de mostrarse implacablemente severo en las instruídas por delitos contra la propiedad.

El fiscal de la Audiencia de Madrid diserta con acierto sobre la forma de redactar las preguntas del veredicto, pues aun cuando el artículo 72 de la ley establece reglas á que los presidentes deben acomodarse, esto no obsta á que la premura de tiempo y las complicaciones del debate impidan no pocas veces que se hagan con concisión y claridad necesarias para su mayor comprensión.

Subsiste, por otra parte, la repugnancia para considerar como honor, ni aun como deber, la investidura de jurado, que se estima como carga onerosa que se soporta con más ó menos resignación y que siempre que se puede se esquiva con más ó menos habilidad.

Termina la memoria del fiscal Supremo recopilando las instrucciones dadas á los fiscales durante el pasado año judicial.

La estadística criminal, el número de causas incoadas en las Audiencias y Juzgados de instrucción desde 1.° de Julio de 1907 á 30 de Junio de 1908, asciende á 74.890.

De este número, son por delitos contra la Constitucion 167, por delitos contra el orden público 3.480, por falsedad 1.720, por juegos de azar 672, por cohechos 1.289, por delitos de sangre 21.316, por delitos contra la propiedad 31.273, por delitos contra el ejército y

la patria 42, por delitos de imprudencia 1 329, por delitos contra la honestidad 1 707 y por quebrantamiento de condena 175.»

Trata de los delitos de falsedad y dice que esta clase de delitos han adquirido caracteres de gravedad extraordinaria, sobre todo con relación á las falsicaciones de moneda.

Se falsifican los duros y las pesetas, conforme han descubierto investigaciones gubernativas y legislativas.

Es un hecho que desde hace años circula una cantidad mayor ó menor de piezas de ley igual ó muy aproximada á las de cuño auténtico.

Indudablemente hay que poner término á una situación asi creada, que puede dimanar en cierto modo de la lenidad con que han sido falladas causas de las que ha conocido el jurado.

Las absoluciones han alentado al fraude; los más abrumadores indicios no se consideran muchas veces prueba suficiente, como si fuera preciso sorprender á los falsificadores en flagrante delito para que su culpabilidad fuese clara.

Nada más tentador para las conciencias flexibles cuyo termómetro marca solo las diferencias del lucro aunque se derive del adagio que un delito que produce mucho se castiga poco.

Pasa luego á la ley de condena condicional y dice que es tan afortunada en su inspiración como en su texto y que está siendo aplicada sin dificultad alguna.

Esta fiscalía consta á V. E. que acudió desde el primer momento á comentar y esclarecer debidamente los diversos problemas planteados por los nuevos preceptos y no se debe ocultar el que suscribe que la circular de 2 de Abril último, más adelante incluida, ha orientado ventajosamente la acción del ministerio público saliendo al encuentro de dudas con que la práctica pudiera entorpecer los beneficios justamente esperados de aquella sabia institución.

Asi lo manifiestan á coro las memorias que se me han remitido, sin que con posterioridad á dicho documento haya habido necesidad de dar nuevas instrucciones, salvo en algún caso de exigua monta, respecto del cual encontrará V. E. la huella correspandiente en su adecuado lugar.

No he de terminar esta referencia á la ley de 17 de Marzo del corriente... eco de alguna indicación digna de ser recogida: Hay tribunales que muestran repugnancia á otorgar la suspensión de la pena y es verdad que jurisconsultos distinguidos, alguno singularmente caracterizado, no recatan el temor de que nuestra justicia sufra hondo menoscabo gracias á este nuevo elemento jurídico que consideran perturbador de la inflexible observancia de la ley.

## MARITIMAS

### Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para Valencia v. alemán Thomas Leigh, en lastre.

## ECOS DE LA PROVINCIA

**Reus, 16.**

Ayer á las cuatro y media de la tarde en la calle de San Francisco Javier un carro pasó por encima del cuerpo del mozo que lo guiaba, llamado Sebastian Miralles y Nolla, de 50 años, ocasionándole la rotura de algunas costillas. Fué conducido á su domicilio de la misma calle, núm. 18, y asistido primero por el médico Sr. Figuerola y luego por el Sr. Borrás.

Tomó declaración al herido, la autoridad judicial.

—Ayer se reanudaron los trabajos de los talleres de «La Fabril Algodonera», interrumpidos por la huelga que, como no ignoran nuestros loctores quedó felizmente solucionada.

**Tortosa, 15.**

En el tren exprés de Valencia, ha regresado esta tarde, procedente de Morella, el Ilmo. Sr. Obispo de ésta diócesis.

## PUBLICACIONES

Las famosísimas «Narraciones extraordinarias» de Edgar Póe, conocidas y entusiásticamente celebradas en todo el mundo, y no tanto en España como merecen, han sido publicadas con profusa y esmeradisima ilustración en la popular colección «La Novela de Ahora».

Son cuentos maravillosos en los que brilla con suprema refulgencia el genio trágico y en cierto modo diabólico del autor que con más arte sabe evocar terroríficas inspiraciones despertando en el lector emociones indelebles.

## NOTICIAS GENERALES

Ha salido de Fez el instructor alemán de las tropas de Muley Hafid, encargado por éste de una comisión importante para el gobierno de Berlin.

Comunican asimismo de Fez que está organizándose en aquella capital un numeroso ejército que será mandado por el propio Sultán.

Este ejército se dirigirá al interior para consolidar alli el principio de autoridad del nuevo Sultán.

También está dispuesto á emprender la marcha otro cuerpo del ejército destinado á poner término á la soberania de El-Roghi en el Rif.

Los pregoneros están recorriendo las calles, anunciando la lectura de una nueva carta de Muley Hafid, en la mezquita principal de Tanger.

Ignórase hasta ahora cuál es el contenido de la expresada carta. Sábese únicamente que tienen verdadera importancia.

---

Dicen de Odessa que el cólera causa grandes estragos en diversas ciudades y pueblos, principalmente en Astrakan, donde durante las 48 horas ha habido 216 casos, de los cuales han fallecido 117.

Las autoridades de Odessa han votado el primer crédito, 50.000 rublos, para tomar las medidas necesarias en evitación de que se propague en ella la epidemia, lo cual se cree difícil que se consiga, por la constante comunicación de aquella ciudad con los pueblos infectos.

---

El Rey de España, por conducto del encargado de Negocios de nuestra Legaciòn en Tánger, ha enviado su más sentido pésame al hijo de Mohamed Torres, por la muerte de su ilustre padre.

También ha enviado su pésame el ministro de España en Marruecos, que se halla actualmente en San Sebastián.

La nota franco-española, que han dado á conocer los periódicos locales, no ha causado muy buen efecto entre los moros, censurando que en la misma se haga responsable á Muley Hafid de las deudas particulares de Abd-el-Aziz, y asimismo de los gastos de la guerra y de las indemnizaciones de Casablanca.

---

Insistese que se le aceptará la dimisión al subsecretario de Hacienda, señor Espada, quien será substituido por el señor Andrade.

*Le Petit Parisien* cree saber que la primera impresión producida en la cancillería alemana por la nota franco-española sobre Marruecos no ha sido de mal efecto.

Un examen más detenido del documento ha llevado el convencimiento de que las proposiciones de Francia y España no conducirán á divergencias de monta.

Se podrá haber cambiado de punto de vista en ciertas cuestiones, pero se piensa que se llegará al acuerdo final sin grandes dificultades.

---

Un elevado personaje de la corte cherifiana ha hecho las siguientes importantes declaraciones:

"Mi augusto amo Muley Hafid es un buen musulmán, aunque no odia en manera alguna á los europeos, sintiendo cierta predilección por los alemanes debido á que éstos se han mostrado desde los primeros momentos celosos defensores de su Imperio; no odia tampoco Hafid á los franceses, con quienes desea mantener las mejores relaciones, sin menoscabo de la preferencia que experimenta por España, cuya actitud en este asunto estima en mucho.

Hará Muley Hafid cuanto esté á su alcance para introducir las necesarias reformas en el pais, pero gradualmente y de modo que no hiera la susceptibilidad religiosa de sus súbditos, para lo cual está dispuesto á aceptar todos los tratados existentes, y espera llegar á un acuerdo amistoso con Europa para introducir en el acta de Algeciras algunas modificaciones con á fin de que Francia y España puedan responder de los gastos de la guerra y de las indemnizaciones de Casablanca.

---

En la semana próxima se celebrará en Madrid Consejo de ministros, al cual asistirá el señor Maura y quizás también S. M. el Rey porque se dice que Don Alfonso tiene el deseo de presidir un Consejo de ministros antes de emprender el viaje á Austria.

---

Se afirma que será nombrado secretario del gobierno civil de Madrid, el Sr. Gutierrez de la Vega, actual gobernador de Lèrida.

---

Los señores González Besada y Sánchez Guerra han visitado al exministro de Hacienda señor Sánchez Bustillo, que se halla gravísimo.

---

El día 26 del actual, según noticias oficiales, emprenderán el viaje á Munich, Budapest y Viena SS. MM. los Reyes,

---

A la vista del puerto de Valentia, en Irlanda, zozobraron súbitamente, no se sabe todavia por qué causa, dos barcas de pescadores, pereciendo ahogados seis de sus tripulantes y salvándose los trece restantes.

## BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Pedro de Arbues mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Sto. Tomás de Villanueva.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en San Fran isco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia del Sto. Domingo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete y media.

## CRÓNICA OFICIAL

### Registro civil

nscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Manuel Raichs Solé.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

## MOVIMIENTO BURSÁTIL

### Bolsa de Barcelona

Barcelona, 16, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | | |
|---|---|---|
| Londres á 90 dias fecha | 00'00 | d. |
| Id. á 60 dias fecha | 00'00 | » |
| Id. á 90 dias vista | 27'64 | » |
| Id. cheque | 28'18 | p. |
| Paris á 90 dias fecha | 00'00 | » |
| Id. la vista | 12'00 | » |
| Hamburgo á la vista | 00'00 | » |

EFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior contado | 00'00 | 00'00 |
| » fin mes | 83'925 | 83'95 |
| » » fin próximo | 00'00 | 00'000 |
| Deuda amortizable fin mes | 000'00 | 000'00 |
| Carpetas provis. Amotr. fin mes | 00'00 | 00'00 |

OBLIGACIONES CONTADO

| | | |
|---|---|---|
| Ferrocarril Norte especiales | 000'00 | 000'00 |
| » San Juan Abadesas | 79'75 | 80'25 |
| » T. B. y F. 2 1/4 por 100 | 56'50 | 56'75 |
| » T. B. y F. 4 1/2 por 100 | 00'00 | 00'00 |
| » Alicante 4 por 100 | 00'00 | 00'00 |
| » M. T. B. Reus Roda | 56'25 | 56'50 |
| » Almansas 3 % no adheri. | 00'00 | 00'00 |
| » Almansas 3 p. 100 adher. | 77'50 | 77'75 |
| » Orense | 54'25 | 54'50 |

ACCIONES FIN MES

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hispano Colonial | 172'70 | 172'95 |
| Sociedad Catalana General de Crédito | 00'00 | 00'00 |
| Medina-Zam. y O. á V. | 28'20 | 28'30 |
| Norte de España | 78'10 | 78'20 |

### Bolsa de Madrid

Madrid, 16, 18'82.

| | |
|---|---|
| 5 por 100 interior contado | 83'95 |
| 4 por 100 idem fin mes | 83'95 |
| 4 por 100 idem fin próximo | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable | 101'05 |
| Carpetas provisionales amortizable 5 0/0 | 000'00 |
| Banco de España | 0:0'00 |
| Tabacalera | 000'00 |
| Cambios de París | 11'85 |
| Idem. de Londres | 28'12 |
| 4 por 100 exterior | 00'00 |

## NOTAS DE LA LOCALIDAD

### A beneficio de la Cruz Roja

La digna oficialidad de esta guarnición y algunos aficionados de la culta sociedad «Ateneo tarraconense de la clase obrera» han dado nuevas y elocuentes pruebas de su abnegación y patriotismo, ofreciéndose á tomar parte activa en la función dedicada el próximo domingo á la benéfica Comisión provincial de la Cruz Roja española que, como saben nuestros abonados, está haciendo y ha hecho verdaderos sacrificios en la instalación de oficinas y almacenes en la calle de Apodaca.

Iguales merecimientos han contraido la aplaudida y animosa «Rondalla tarraconense» y la brillante banda de Almansa que dirige el competente y veterano músico mayor Sr. Cánovas.

La velada es un delicado *bouquet*, en donde hay platos para todos los gustos y paladares, véase sino el siguiente programa:

1.° Sinfonía por la celebrada banda del regimiento de Almansa.

2.° El juguete cómico en un acto y en prosa «Las Codornices» original de Vital Aza, desempeñado por las Srtas. Crespo y los señores Soliano, Fernández, Alarcón, Aymat y Sanz.

3.° El monólogo en verso «Duerme» de Eusebio Blasco, á cargo del Sr. Durán.

La aplaudida «Rondalla tarraconense» ejecutará «Mort d'Ase» de Edmundo Grieg y «En Torremelones», jota escrita por el profesor Sr. Catalá.

4.° El juguete cómico en un acto y en prosa basado en el asunto de la obra francesa «Les trois chapeaux», escrito por Mariano Pina Dominguez «Los tres sombreros», desempeñado por las Srtas. Crespo y los Sres. Durán, Sanz, Miralles, Zornoza y Aymat.

5.° Finalizará la velada recitando el señor Fernández-Alarcón una patriótica é inspirada «Arenga á la Cruz Roja», obra que se pondrá en escena con detalles que indudablemente resultarán del agrado del auditorio.

A las nueve en punto se levantará el telón.

Como se vé, esta función reune todos los atractivos artísticos; y si ello fuera poco, el fin y móvil que la inspira es sobradamente elocuente para que la platea del Ateneo tarraconense de la clase obrera» se vea la noche del próximo domingo á rebosar, como en los dias de las grandes solemnidades.

Así lo esperamos: esperamos que los resultados... *en taquilla*, superarán á los cálculos de los más optimistas.

---

No pudo ¡ayer celebrar sesión de primera convocatoria nuestra Corporación municipal, para cuyo acto se hallaba señalada la siguiente orden del dia:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines Oficiales*.
3. Comunicación de la Federación Agrícola Catalana invitando al Ayuntamiento al mitin que se celebrará en Valdepeñas contra la ley de alcoholes.
4. Informes de la Comisión de Fomento: 1. Autorizando á D. Buenaventura Icart para revocar los bajos de una casa de la calle de Castaños; 2. Conceder permiso a D.ª Maria Sardá para revocar y pintar los bajos de un almacén de la calle Real; 3. Id. á D. Tomás Rosell para hacer la bajada de aguas en una casa de la calle de San Pedro Estubas.
5. Elección de vocales para completar la Comisión de Consumos.
6. Instancia de la Rda. Superiora de la Comunidad de Oblatas solicitando del Ayuntamiento contribuya á la suscripción para reedificar el Asilo de dicha Comunidad.
7. Otra de los encargados de la edición de la crónica del rey D. Jaime I referente á los gastos de impresión del cuaderno muestra de dicha obra.

---

El agua minera de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosas.

---

El *Boletín oficial* de esta provincia ha publicado el pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de construcción de la parte de hierro de los urinarios para el muelle de Costa.

El adjudicatario quedará obligado á formalizar el contrato por medio de documento, firmado por el presidente de la Junta de Obras del puerto y dicho adjudicatario, dentro del término de veinte dias, contado desde la fecha de la aprobación de la adjudicación.

Dentro del plazo de ciento cinco dias, contados á partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la adjudicación, deben estar al pié de obra en el puerto de Tarragona todas las piezas que comprende la contrata.

---

En la noche del 13 al 14 del actual se declaró un incendio en la casa de campo propiedad de D. Pedro Serra Grau, sita en la partida de Valdesigalas, del término municipal de Ascó, calculándose las pérdidas materiales en más de mil pesetas. La guardia civil, después de activas pesquisas, ha puesto á disposición del Juzgado á Miguel Ribes y Francisco Franquet, de 52 y 53 años, respectivamente, como presuntos autores del mencionado incendio.

---

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

---

La compañía cómico-lírica-dramática que actuará en el teatro Principal durante la próxima temporada, será dirigida por el distinguido primer actor D. Juan Lleal y de ella formarán parte los siguientes artistas:

*Actrices.*—Matilde Rubio, Rosita Gotarredona, Teresa Segués, Dolores Virgili y Matilde Gandia.

*Actores.*—Juan Lleal, Eduardo Torres, Alejandro Sinca y José Puntós.

El debut tendrá lugar el dia 24 del corriente con el estreno de la comedia en tres actos y en prosa del eminente escritor tarraconense D. José Pin y Soler, «La tia Tecleta».

Las obras que se representarán durante dicha temporada son las siguientes:

Compte l' Arnau, Batalla de Reynas, Riu avall, L' hereu Escampa, Bona gent, L' Eloy, Mare eterna, Aigua que corra, Sol solet, Mossén Janot, La boija, Mar y cel, Els savis de Vilatrista, Tristos amors, Maria Rosa, Encarrilats, Joan dels miracles, El adversario, Magda, El gran galeoto, Las memorias del diablo, Militares y paisanos, Regimiento de Lupión.

*Zarzuelas.*—La casita blanca, Reina mora, Puñao de rosas, El tirador de palomas, Alma de Dios, Mal de amores, La Cañamonera, La sombra, Pobre Valbuena, Bohemios, La viejecita y otros estrenos del repertorio moderno y clásico.

---

Todos los dias se vé concurridísimo el cinematógrafo Las Novedades con motivo de tomar parte en todas las sesiones el notable trío musical «D'ra-Cyps», el cual interpreta con instrumentos originalísimos y nuevos en esta ciudad las más inspiradas composiciones de los más célebres autores, anunciándose para hoy, entre otras, la celebrada ópera de Bizet «Carmen» y el pasodoble «Giralda».

Las películas son de lo más escogido que se exhibe.

---

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

---

Con el fin de pasar unos dias al lado de su señora madre y hermanos, anteayer llegó á esta ciudad nuestro amigo particular y paisano el ilustrado capellán de la Compañía Trasatlántica de Barcelona Rdo. D. Ignacio Romaní y de Fanés.

Démosle nuestra más cordial bienvenida, deseándole le sea grata su breve estancia entre nosotros.

---

En el cuerpo de Sanidad Militar han sido declarados aptos para el ascenso el Subinspector Médico de 2.ª clase D. Mariano Osuna Pineda, director del Hospital militar de esta plaza y el médico 2.° del Regimiento infantería de Luchana D. Francisco Sanjimenez Consuegra.

---

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Al Ayuntamiento de la capital, 16 023'63 pesetas.

---

Quien usa el **FERRO-QUINA BISLERI** come con apetito.

---

Por la Superioridad se ha ordenado se efectúe por cuenta de la Administración el acopio de material para conservación del firme de la carretera de Lérida á esta capital, durante el bienio de 1909 y 1910.

---

La Comisión organizadora de la Fiesta escolar que se celebrará por Santa Tecla está ultimando los detalles, esperando que resultará digna de esta ciudad por su buena organización y brillantez.

---

A consecuencia de algunas tormentas que en los pasados dias han descargado en la cuenca superior del Ebro, éste ha experimentado una sensible crecida.

---

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI.**

---

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las ganas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

---

# Telégrafo y teléfono

Madrid, 16.

**Toma de posesion**

El ministro de Fomento saliente, Sr. González Besada, dió posesión del cargo al ministro entrante señor Sánchez Guerra.

Se cambiaron entre dichos personajes discursos de mutuo elogio. El Sr. González Besada en su discurso manifestó su agradecimiento al personal del ministerio por lo acertadamente que habia secundado sus iniciativas.

Los empleados le acompañaron hasta la puerta de la calle aplaudiéndole y vitoreándole.

**Estado de Sánchez Bustilio**

El exministro de Hacienda Sr. Sánchez Bustillo continúa en estado de extrema gravedad.

A la casa del paciente acuden muchos personajes políticos interesándose por el estado del ilustre enfermo.

**Director general de Obras Públicas**

Está acordado el nombramiento de D. Abilio Calderón para el cargo de director general de Obras Públicas, cargo que quedará vacante al ser nombrado D. Rafael Andrade para la Subsecretaria de Hacienda.

**Bolsin**

Madrid, 16.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

**Bolsa**

Paris, 16.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313'50
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'55.
Plata fina, 000 00.

**Bolsin**

Barcelona, 19.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE







